



RESUMEN Y ACUERDOS	
SESIÓN:	439
FECHA:	19 DE ABRIL DE 2023
LUGAR:	AUDITORIO "MARISELA ESCOBEDO ORTIZ"
INICIO-CONCLUSIÓN:	17:09 – 20:30 HORAS
TIPO:	ORDINARIA

1. CONSEJEROS Y CONSEJERAS ASISTENTES	
<p>Luz del Carmen Godínez González (Presidenta) Fharide Acosta Malacón (Consejera Propietaria) María del Carmen Franco Montiel (Consejera Propietaria) María del Socorro Piña Montiel (Consejera Propietaria) Víctor Hugo López Martínez (Consejero Propietario) Cinthya Muñoz Berber (Consejera Propietaria) Diego Santiago Carrillo Garibay (Consejero Propietario) María Luisa Jiménez Ruiz (Consejera Suplente) Ana Gabriela Mora Casián (Consejera Suplente) Carlos Elizondo Sandoval (Consejero Propietario) José Manuel Torres Moreno (Consejero Suplente, en funciones de propietario) Gabriela Ibarra Yépiz (Consejera Suplente) Jorge Armando Saavedra Gutiérrez (Consejero Suplente, en funciones de propietario)</p>	

2. RESUMEN DE ASPECTOS FUNDAMENTALES	
<p>I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL</p> <p>- AF1/439/23 (de interés legal) La Presidenta del Consejo Ciudadano Luz del Carmen Godínez González, declara quórum legal para llevar a cabo esta sesión ordinaria, número 439, la cual queda legalmente instalada y formalmente establecida.</p> <p>II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>- AF2/439/23 (de interés legal) Por instrucciones de la Presidenta Luz del Carmen Godínez González pidió al Secretario Técnico dar lectura y pone a consideración de los Consejeros</p>	<p>El consejero José Manuel Torres Moreno hace uso de la palabra: "Precisamente, derivado de los comentarios que acaba de hacer usted, presidenta, en este tipo de acciones... es precisamente que estoy solicitando cuáles son las acciones que se han tenido, es decir, si entonces ya se han hecho este tipo de acciones, como precisamente lo que menciona, de la compañera Cynthia que trabaja para la Comisión y que está haciendo un plan para hacer el diagnóstico de salud mental de niñas, niños y adolescentes, y que además se tienen otra clase de convenios, en donde ya se han hecho algunas acciones, precisamente en la ficha informativa a la respuesta de la solicitud del tema es donde</p>

Andrés Saavedra

X



Integrantes del Consejo Ciudadano la propuesta de orden del día para esta sesión ordinaria, número 439, misma que se aprueba por unanimidad.

III. APROBACIÓN DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS 434, 437 Y 438 Y EXTRAORDINARIAS 435 Y 436

- **AF3/439/23 (de buenas prácticas y de interés legal)** Hace uso de la palabra la consejera María del Socorro Piña Montiel, quien hace referencia al acuerdo del Consejo 6188/2006, en el que se establecen los rubros que deben tener tanto el orden del día como el formato de redacción de las actas, y señala que “si no se sujeta a ese acuerdo la redacción de esas actas no va a proceder la firma, o sea, ese acuerdo no se ha retirado, está vigente y no se está respetando en ese formato, o sea, no se trata de crear formatos nuevos, se trata de quedarnos con lo que tenemos y, si lo podemos mejorar, pues tendría que haber un nuevo acuerdo del Consejo, por lo tanto yo creo que tanto el orden del día como la elaboración del acta tienen que ceñirse a esos puntos que ahí están claramente definidos”. El consejero José Manuel Torres Moreno manifiesta que está de acuerdo con lo que comenta la consejera María del Socorro Piña Montiel. La consejera María del Socorro Piña Montiel señala que “cuando no se cumple con lo que ya está reglamentado, pues finalmente para el secretario, quien esté en ese puesto, pues es una omisión grave, porque ya se está yendo por encima de lo que está aprobado... entonces yo sí creo que es algo delicado y que no es conveniente que estén las actas ahí pendientes de firmarse por ese motivo”. El secretario técnico expone que, de conformidad con el reglamento interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tiene la facultad de proponer ese nuevo formato, y que en la sesión ordinaria 431, se aprobó que se hiciera una síntesis, como lo marca el artículo 25 del reglamento interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y se

deben incluirse estos temas; entonces, precisamente es lo que estoy solicitando y lo que estoy argumentando desde el inicio de mi participación en el tema, para que se informe qué es lo que se está haciendo realmente. Si la información que se recibe solamente es ‘vamos a firmar un convenio de colaboración con Secretaría de Salud, incluido Salme’, pues entonces se está obviando... que no ha habido acciones, cuando sí las ha habido, entonces el informe es insuficiente, es incompetente, es... o sea, es precisamente lo que estoy solicitando... entonces, se lo expongo a usted, presidenta, porque precisamente me parece que hay un poco más de entendimiento de su parte que de parte de la Secretaría Técnica, para que por favor me incluyan en el informe y entonces lo remitan a la totalidad del Consejo, ya que son temas de interés de todo el Consejo.”

La consejera presidenta propone al consejero José Manuel Torres Moreno fortalecer la ficha informativa y enviársela a los consejeros a la brevedad para que conozcan cada uno de los puntos en que se está trabajando, incluso por áreas, en cada una de las visitadurías.

La consejera Cinthya Muñoz Berber expresa lo siguiente: “Hablando sobre el tema de salud mental, quisiera abonar algo... es una de las agendas que también traigo... justamente ahí estamos tratando un tema de colaboración y me gustaría sumar esfuerzos con la consejera Socorro, y con la experiencia que tiene el consejero José [Manuel], para que trabajáramos de la mano... no basta firmar un convenio de colaboración, no basta tomar fotografías, nos falta salir a la calle, donde se necesita... entonces, sí me gustaría trabajar y que fuera un compromiso, que estoy dando yo aquí ahorita, de que avancemos, ¿no? Y la segunda, es... aprovechando, el fentanilo... ¿qué acciones estamos tomando, señora presidenta, con respecto a eso...? No hemos hablado del tema... porque es algo que se nos viene

Antonio Vazquez
X



estableció que a partir de la sesión 431 en adelante se llevarán a cabo con base en ese artículo, “de ahí que esta Secretaría asumió ese acuerdo y no omití el acuerdo, porque sí lo tenía contemplado, de hecho hubo algunas sesiones en las cuales yo expuse y propuse tal cual lo señala la consejera Socorro, sin embargo este acuerdo que salió de la 431, si mal no recuerdo del mes de diciembre... se señaló que la transcripción de los aspectos fundamentales y acuerdos propuestos por los consejeros asistentes se presentarán bajo un formato donde se hicieran síntesis... de ahí que es la razón por la cual el secretario técnico propone este formato.” El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay propone se establezca una reunión que ya se había acordado previamente “para poder revisar entre todos los lineamientos... y si es necesario hacer una sesión extraordinaria donde de forma muy ejecutiva planteemos cada uno de nosotros los puntos de acuerdo respecto a cómo debe construirse el acta, pues creo que ya es momento de hacerlo, porque las actas se están sumando y sumando y no avanzamos, y la realidad es que me preocupa muchísimo que... bueno, que no podamos tener un acuerdo al respecto”. El secretario técnico comenta que “estos formatos... es la transcripción de la síntesis de lo que ya actúa o de lo que ya se anuncia en este momento como un testimonio audiovisual, que ya está dentro del documento... la Secretaría Técnica está trabajando un formato a efecto de que se ponga la manifestación de cada uno, como vota, en cada sesión, y por tema, de hecho, incluso hasta por tema... entonces estaré en breve presentándoles ese formato a efecto de que el mismo sea publicado dentro de la página para que también se vea cómo se vota por parte de los consejeros”.

- **AF4/439/23 (de interés legal)**, El acta de la sesión ordinaria 434 se aprueba con 5 votos a favor y 4 votos en contra, habiéndose emitido los siguientes votos:

Fharide Acosta Malacón, en contra
María del Carmen Franco Montiel, a favor
María del Socorro Piña Montiel, en contra
Víctor Hugo López Martínez, a favor

fuerte y creo que sí tendríamos que estarnos, no preocupando, ocupando.”

El consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval refiere que el tema de los medicamentos “no es nada más del sector público, uno va a la farmacia y no hay medicamentos... no hay antidepresivos, por el fentanilo, precisamente, pero es un poco más grave, no hay antibióticos...”

Hace uso de la palabra la consejera María Luisa Jiménez Ruiz, quien expresa lo siguiente: “...solo regresando un poquito al tema de lo de la salud mental, quería comentarles a mis compañeros consejeros que, por parte del colectivo al que yo pertenezco, hemos llevado una serie de acciones con el tema, más bien enfocado al equilibrio de las emociones y los sentimientos y cómo la química cerebral influye en nuestro estado emocional... entonces, nosotros tenemos un convenio de colaboración con la Comisión y esas actividades nosotros las hemos llevado pues de forma, a lo mejor... este... no formales ante una institución gubernamental, o sea, ha sido totalmente por nuestra cuenta, tanto en iniciativa privada, empresas, como escuelas, instituciones, de hecho este fin de semana vamos a impartir una conferencia en la secundaria... Con mucho gusto, consejero, podría, el día que tú quieras, platicar contigo para ver como qué tipo de acciones crees tú que sean convenientes, tú que estás en el área de salud, nosotros más bien es en el área... pues, más que nada, emocional, que influye totalmente, y la herramienta que usamos es el arte... Entonces, nada más quería como hacer ese comentario para también hacerlo de su conocimiento y pues que cualquier idea o acción que quieran que hagamos lo podamos platicar.”

El consejero José Manuel Torres Moreno expresa lo siguiente: “De igual forma, me gustaría también compartirles que, desde hace dos años, su servidor, en conjunto con

Antonio Vazquez



<p>José Manuel Torres Moreno, en contra Cinthya Muñoz Berber, a favor Diego Santiago Carrillo Garibay, en contra Carlos Elizondo Sandoval, a favor Luz del Carmen Godínez González, a favor</p> <p>- AF5/439/23 (de interés legal), El acta de la sesión extraordinaria 435 se aprueba con un total de 5 votos a favor y 4 votos en contra, emitidos de la siguiente manera: Fharide Acosta Malacón, en contra María del Carmen Franco Montiel, a favor María del Socorro Piña Montiel, en contra Víctor Hugo López Martínez, a favor José Manuel Torres Moreno, en contra Cinthya Muñoz Berber, a favor Diego Santiago Carrillo Garibay, en contra Carlos Elizondo Sandoval, a favor Luz del Carmen Godínez González, a favor</p> <p>- AF46439/23 (de interés legal), El acta de la sesión extraordinaria 436 se aprueba con 5 votos a favor y 4 votos en contra, registrándose los siguientes votos por parte de los consejeros: Fharide Acosta Malacón, en contra María del Carmen Franco Montiel, a favor María del Socorro Piña Montiel, en contra Víctor Hugo López Martínez, a favor José Manuel Torres Moreno, en contra Cinthya Muñoz Berber, a favor Diego Santiago Carrillo Garibay, en contra Carlos Elizondo Sandoval, a favor Luz del Carmen Godínez González, a favor</p> <p>- AF7/439/23 (de interés legal), El acta de la sesión ordinaria 437 se aprueba con 5 votos a favor y 4 votos en contra, como se muestra a continuación:</p>	<p>algunas psicólogas, psicólogos y <i>psicólogues</i> fundamos un programa de servicio <i>online</i>, de atención en línea en salud mental, 24/7/365, precisamente para contención emocional ante crisis de ansiedad e ideación suicida, este programa ya tiene dos años, está por formalizarse de manera presencial, está dirigido y enfocado precisamente a la comunidad de la diversidad sexual... y te tomo la palabra, me gustaría muchísimo colaborar en esta situación, como... personas, como ciudadanas, como individuos preocupados y ocupados por la salud mental, pero sobre todo me gustaría que en este caso la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco cumpliera con sus... siguiera cumpliendo con sus obligaciones precisamente ante el derecho humano a la salud.”</p> <p>La consejera María del Socorro Piña Montiel menciona que “para mí queda claro con este ejercicio que estamos haciendo, solo con un tema de la salud mental, que sí necesitamos como Consejo y en la propia sesión llevar a cabo pues este cambio de opiniones, debate o como se le quiera llamar, pero no podemos quedarnos, desde mi punto de vista, en un documento frío que solamente nos manda determinada área de la Comisión, y nos estamos perdiendo precisamente de la riqueza de lo que debe ser una sesión del Consejo de Derechos Humanos, o sea, para mí este es el ejemplo perfecto de lo que debe suceder con cada uno de los temas que suba cualquier consejero o consejera, porque todos son importantes y todos merecen que nos sumemos, que los discutamos, que los veamos desde un punto de vista más humano, y no nada más a través de un documento frío que poco me dice a mí si yo no subí el tema, pero al estar aquí hablando, creo que la comunicación humana, sobre todo los que tenemos la posibilidad de la oralidad... pues si no la aprovechamos en las sesiones, pues nos vamos a convertir nada más en lectores desde nuestro escritorio y venir aquí a levantar mano, y para mí eso no es ser</p>
---	---

Adrián Vergara



Fharide Acosta Malacón, en contra
María del Carmen Franco Montiel, a favor
María del Socorro Piña Montiel, en contra
Victor Hugo López Martínez, a favor
José Manuel Torres Moreno, en contra
Cinthya Muñoz Berber, a favor
Diego Santiago Carrillo Garibay, en
contra
Carlos Elizondo Sandoval, a favor
Luz del Carmen Godínez González, a
favor

- **AF7/439/23 (de interés legal)**, El acta de la sesión ordinaria 438 se aprueba con 5 votos a favor y 4 en contra, una vez emitidos los siguientes votos:

Fharide Acosta Malacón, en contra
María del Carmen Franco Montiel, a favor
María del Socorro Piña Montiel, en contra
Victor Hugo López Martínez, a favor
José Manuel Torres Moreno, en contra
Cinthya Muñoz Berber, a favor
Diego Santiago Carrillo Garibay, en
contra
Carlos Elizondo Sandoval, a favor
Luz del Carmen Godínez González, a
favor

IV. PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

- **AF8/439/23 (de buenas prácticas)** El secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez solicita la dispensa de lectura del punto, por no haber dudas o comentarios sobre la información enviada por medios electrónicos a los consejeros el día 12 de abril de 2023.

V. PRESENTACIÓN DE INFORME MENSUAL DE QUEJAS Y ESTADO PROCESAL DE LAS MISMAS

- **AF9/439/23 (de buenas prácticas)** El secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez solicita se dispense la lectura del punto, al no existir dudas o comentarios sobre la

consejera dentro de la Comisión.”

La consejera Cinthya Muñoz Berber hace uso de la palabra para señalar que “sí, me sumo a la petición de la consejera Socorro, definitivamente considero que las personas que están allá nos están viendo, nosotros necesitamos desahogar los temas, hablarlos, sacar las dudas, porque hay temas que a veces nosotros no llevamos, no sabemos de qué se está hablando, al momento de que nos sentamos aquí decimos... o sea, tiene razón, como bien lo decía ahorita el consejero Carlos, yo no encuentro medicamento, que es el diario vivir, al final de cuentas los derechos humanos se encuentran en la calle, en donde los vemos, no se encuentran en un papel, no se encuentran escritos, y entonces para que se puedan hacer valer y los podamos pelear, pues se supone que somos la representación y estamos pues aquí, por tanto debemos ejercer el derecho que se nos confirió, ¿no?”

La consejera presidenta comenta lo siguiente: “Yo coincido con las dos consejeras, igual nada más con la precisión de que sí es muy importante que para dar una agilidad a los temas, porque por ejemplo el día de hoy son bastantes temas y todos son bien importantes, que sí pudiéramos tener el compromiso previo de haber leído la ficha y traer cuestiones muy puntuales para poder ser muy asertivos, por un lado, y por otro lado, habrá información que por el sigilo que se les manda en las fichas no la podremos discutir en esta sesión, porque son sesiones abiertas, entonces ahí sí tendríamos que tener otro tipo de estrategia, porque no podremos hablar de una queja que está en trámite, que está en investigación, porque toca datos sensibles y tenemos que proteger los datos personales y las mismas situaciones, entonces nada más sería el punto que les quería comentar.”

La consejera María del Socorro Piña Montiel propone que sus nueve temas se traten en la siguiente sesión, por el tiempo de los demás y

Antonio Vazquez
X



información enviada por medios electrónicos a los consejeros el día 12 de abril de 2023.

VI. PROPUESTAS DE TEMAS A TRATAR

- **AF10/438/23 (de buenas prácticas y de interés legal)** El secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez menciona que este punto “tiene que ver con las propuestas de temas a tratar que las consejeras y los consejeros hicieron llegar a la Secretaría Técnica a través de correo electrónico, y de lo cual las mismas, en cuanto a los puntos, se pide la dispensa de las consejeras y los consejeros a efecto de que se deje de dar lectura a los temas, a excepción de uno, que tiene que ver con el tema de las metodologías, de las recomendaciones que propuso el consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, lo anterior en virtud de que, como ya se les indicó, se trataron los temas, se mandaron documentos a sus correos electrónicos a efecto de que se diera contestación a los mismos... de igual manera se les pide si tienen algún comentario con relación a estos mismos documentos...”

La consejera Ana Gabriela Mora Casián, quien no agendó tema, propone se incluya el tema del agua y en general el tema de las políticas públicas en materia de derechos humanos.

El secretario técnico El secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez responde a la consejera Ana Gabriela Mora Casián que se toma nota y se trata en asuntos varios.

La consejera María del Socorro Piña Montiel menciona que ella subió varios temas y sí le gustaría “que se le diera lectura a cada uno y también conocer los documentos, porque ella no los había recibido”.

La Presidenta Luz del Carmen Godínez González, menciona que el día de ayer se envió un correo con la información de todos los puntos.

La consejera María del Socorro Piña Montiel señala que difiere “de que solamente se mande

para agilizar la sesión.

El consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval pide a la consejera presidenta que sea ella quien responda los cuestionamientos que surjan y no el secretario técnico.

El secretario técnico solicita la dispensa de los temas a tratar, salvo el tema propuesto por el consejero Diego Santiago Carrillo Garibay sobre la metodología de la implementación para la emisión de las recomendaciones que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a fin de que la consejera presidenta le proporcione la información respectiva. La consejera presidenta pide al maestro Fernando Zambrano Paredes, director de seguimiento a recomendaciones y conciliaciones, quien fue uno de los actores en la elaboración de la metodología que se ha estado llevando a cabo, explique cómo se generó la metodología, cómo se ha implementado y que resultados se han obtenido con la misma a diferencia de la anterior que se había desarrollado. Hace uso de la palabra el director de seguimiento a recomendaciones y conciliaciones, quien se propone mediante una breve exposición dar a conocer “la justificación o razones para modificar el formato que se tenía para proyectar recomendaciones... nuestras recomendaciones en aquellos casos en donde hay violaciones graves a los derechos humanos”: “generar... que la Comisión Estatal de Derechos Humanos genere... elabore proyectos de recomendación principalmente más sencillos, que inviten a que cualquier persona que no sea abogado o que no tenga una preparación los pueda entender; no estamos diciendo con esto que, anteriores administraciones, no se estaba haciendo de manera correcta su trabajo, sino... el derecho... siempre hay que evolucionar, y en ese sentido lo que se pretende es que cualquier persona que sepa leer y escribir pueda entender de lo que está tratando esa resolución; precisamente por eso la justificación o parte de la justificación para

Antonio Vázquez
X



un documento al consejero que propone un tema, dado que los temas que subimos a la agenda son temas del Consejo, no son temas solamente de un solo consejero o consejera, y por lo tanto precisamente para eso se les da lectura, y además el consejero o consejera que propone tiene la posibilidad durante estas sesiones de externar cuestiones complementarias para realmente abordar esos temas... son temas importantes, y no son personales, son del Consejo, y yo por lo tanto no estoy de acuerdo con ese formato de que quien propone un tema... solamente en lo personal se le conteste por escrito... pero nos perdemos de toda esa riqueza del Consejo... y en qué momento se cambió ese formato, yo lo ignoro, pero es un formato que debe ser... este... claro y además formal”.

El consejero José Manuel Torres Moreno se declara inconforme con la ficha informativa que le fue entregada y manifiesta que desea saber cuáles son las acciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos para atender el tema de la salud mental en las personas de Jalisco, por el derecho a la salud, un derecho humano universal, ya que refiere que lo único que se le envió con relación a su tema fue una ficha en la cual se menciona un acuerdo de una firma de convenio de colaboración para el miércoles 19 de abril de 2023, pero concretamente no atienden ni su solicitud ni su petición.

El secretario técnico señala que las fichas informativas que se enviaron por tema se enviaron a todos los consejeros, a los correos electrónicos de todos.

La consejera María Luisa Jiménez Ruiz propone al Consejo que, respecto de los informes, si bien los consejeros cuenten con la información anticipadamente, “para darle la importancia al trabajo que desempeña la Comisión y las actividades que lleva durante el mes, se hiciera por lo menos una mención de estas actividades, para que nosotros también lo reforcemos y recordemos de qué estamos hablando y lo

generar este nuevo modelo en este proyecto que se está presentando con ustedes, consejeras y consejeros, es primordialmente generar un lenguaje sencillo, que sea asequible para todos, que no cuente con referencias personales, que no genere elogios a la propia Comisión, obviamente que se encuentre apegado a la ley, reglamento, y sobre todo, consejeros y consejeras, que sea un documento que no esté voluminoso. Muchos de ustedes tendrán conocimiento... que anteriormente las resoluciones llegaban a tener hasta trescientas hojas, era prácticamente muy difícil que la autoridad a la que se dirigiera las pudiera consultar... simplemente, al momento de presentarles o notificarles la recomendación, hacían cara de ‘pues no la voy a leer’, pero no solamente eso, lo primordial era que a la peticionaria, al agraviado, a la víctima de violaciones a los derechos humanos... supiera de manera clara de qué se trataba esa resolución. Imagínese un documento, para que pudiera leer, de trescientas hojas. Entonces, precisamente esa es parte de la justificación, de que contenga lo que la propia ley y reglamento nos señalen, pero que sea menos voluminoso, en lenguaje sencillo, y sobre todo apegado a la ley, accesible. Entonces, bajo este modelo... ¿cómo se emplea? Bueno, este modelo no fue una ocurrencia, fue una realidad compuesta por diferentes áreas de la Comisión, empezando por la Presidencia, las visitadurías, la Dirección Jurídica y, obviamente, la dirección que presido, que es de Seguimiento a Recomendaciones. A través de consultar la *expertise* de cada una de las áreas y sobre todo escuchando a la víctima de violaciones a los derechos humanos, que son una de las razones principales de nuestra encomienda, y también a las autoridades a que se dirigía, vimos la necesidad de generar este cambio de modelo. La estructura de la recomendación viene siendo igual pero menos voluminosa, ¿igual en qué sentido?, cumpliendo lo que el artículo 73 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos nos establece, ¿sí? Y en esta lámina que ustedes

Antonio Vazquez
[Signature]



tomemos en cuenta, porque de otra forma pues no tendría caso desplegar todo el tiempo y espacio para nomás llegar y dar palomita a todo... entonces sí, yo propondría eso, o sea que haya tanto de parte de nosotros darle la importancia en darles lectura a los informes, y que también por parte de ustedes hubiera una lectura por lo menos de un listado de las actividades que se hicieron, y obviamente resaltar las más importantes o las más relevantes, o en su caso, cuando nosotros tengamos alguna duda o aseveración en algún punto en específico”.

La consejera presidenta responde a la consejera María Luisa Jiménez Ruiz que coincide con lo que expresa, y menciona que “en la presentación de apoyo que elabora el secretario técnico ahí viene, por ejemplo, un resumen de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, y viene el informe de las quejas recibidas... entonces, yo creo que sería bueno, si no leemos todo el informe, sí por lo menos que nos den lectura tanto la maestra Alejandra como la secretaria ejecutiva, de la información, como abstraída o resumida, de las acciones principales que hacemos... entonces, ahí está y con gusto también se la podemos mandar”.

El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay comenta que sí recibió los informes, pudo revisar los que solicitó, “y que tienen que ver con los derechos humanos, específicamente hablando, con las personas en situación de calle... les voy a ser muy honesto, el informe que me mandan pues no me dice absolutamente nada de una acción concreta, yo hice algunos planteamientos muy específicos respecto al tipo de acciones, programas, intervenciones, recomendaciones, que se ha trabajado respecto al tema... probablemente no haya nada, no pasa nada, lo que interesa aquí es ver cómo entonces tendríamos... que haber una agenda específicamente hablando de personas en situación de calle, de ahí que las propias atribuciones de la Comisión... las tiene, por ejemplo me dicen que se han llevado visitas de supervisión... bueno, es una facultad, y es una

tienen ahí establecemos que, para cualquier procedimiento jurídico, en cualquier materia, en el plano jurisdiccional y no jurisdiccional de los derechos humanos, cualquier documento o una resolución se tiene que dar a partir de la teoría del caso. La teoría del caso es establecer como primer momento los hechos, que tenga evidencias que son los elementos probatorios, y que sea jurídico, es decir, que tenga motivación y fundamentación. En este caso, nuestras resoluciones, llamadas recomendaciones, atendiendo la teoría del caso... cuenta con un capítulo de antecedentes y hechos, un capítulo de evidencias, un capítulo de motivación y fundamentación. Y aquí quiero de manera muy particular hacer una *connotación*: primero, ¿qué es lo que hacía que anteriores resoluciones fueran voluminosas?, en principio se repetían lo que se decía en el capítulo de antecedentes y hechos, en evidencias, es decir, todo lo que obra dentro del expediente, dentro de la investigación, consejeros y consejeras, se volvía a repetir en el capítulo de evidencias, gran parte de ello hacía que no solamente estuviéramos repitiendo sino que engrosara de forma increíble estas resoluciones; entonces, ahora no, lo que es de antecedentes y hechos de manera clara se menciona pero ya como evidencias ya no se repite, lo que hace que el documento sea más breve, sea más asequible, pueda leerse de manera más clara y entendible sobre todo para cualquier persona que sepa leer y escribir. En este sentido, tenemos que de acuerdo a nuestro artículo 73, que entre otras cosas... de la ley de la Comisión, que establece qué, cuáles son los capítulos que debe contener una resolución, tenemos como primero lo que es antecedentes y hechos, el segundo evidencias, en donde... en las evidencias se va a señalar de manera clara y de manera... sin repetir los antecedentes, cuáles son los documentos, cuáles son las evidencias, cuáles son los documentos probatorios que sirven para sustentar que existió esa violación grave a los derechos humanos; el siguiente capítulo,

Andrés Vargas

Q

X



facultad muy interesante, las visitas *in situ* permiten determinar las condiciones en que se encuentran, por ejemplo, los albergues o las instituciones que por medio de asistencia social permiten auxiliar de alguna otra forma a esta... a este grupo de personas en una condición de vulnerabilidad muy extrema... entonces, pues hay más, ¿no?, por ejemplo se señala que es la Tercera Visitaduría la que deberá atender el tema, pero, bueno, a mí me interesaría saber muchísimo cuáles son las propuestas de política pública que se han establecido hacia con las instituciones para poder atender a este grupo que se encuentra en una condición extrema de vulnerabilidad, y que incluso muchas de estas personas tienen una condición de discapacidad psicosocial... entonces, yo la verdad es que sí pediría, con mucho respeto y por favor, que los informes no solo queden como una cuestión incómoda de requerimiento, sino que de verdad se les tome la seriedad que se merecen, y que, bueno, si no tienen la intención de aquí explicarnos o cuando menos decirnos qué es lo que se está haciendo, pues cuando menos el informe que cumpla con las características esenciales y los elementos como claves para darnos cuenta que se está haciendo algo al respecto, ¿no? Por el otro lado, con relación al programa anual de evaluación, recibí el documento y también lo revisé, y hay algunas observaciones que me parecen muy puntuales... me gustaría hacer, pero, digo, al final, hubiera sido muy interesante que quien realizó ese documento pues pudiera darnos, en la generalidad, una explicación al respecto y de ahí pues poder tomar las mejores decisiones, ¿no? Entonces, la cuestión aquí es que coincido en que la petición de informes implica precisamente el poder avanzar en una agenda en derechos humanos en común, y que desde la propia lógica del Consejo y la propia institución pues podamos buscar cómo alternativamente podamos llevar eso a la... a la práctica, ¿verdad?"

El secretario técnico responde al consejero Diego Santiago Carrillo Garibay que "con relación a ese plan de trabajo que presentó la

que es el de motivación y fundamentación, son aquellos razonamientos lógicos jurídicos tendentes a adminicular los antecedentes y hechos con las evidencias que obran dentro de la investigación para determinar qué violaciones a los derechos humanos... se comprobó que hubo transgresión; se añade otro capítulo, que es la reparación del daño, que... cabe aclarar que este capítulo no viene dentro de la ley pero es indispensable, conforme a la Ley Estatal de Atención a Víctimas, para reconocerle la calidad de víctima a aquella persona que por acción u omisión sufrió una grave violación a sus derechos humanos, y esto es muy importante, consejeros y consejeras, porque a partir de ese reconocimiento que se hace en esa resolución de que determinadas personas fueron ya sea la víctima directa o las víctimas indirectas... fueron... se les violentó sus derechos humanos, ese documento les puede servir ante la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para que de manera integral les reparen el daño cuando la autoridad a la que se dirige no lo acepte o no lo quiera hacer. Y por último, el otro capítulo que nos establece la propia... artículo 73, es el capítulo de conclusiones, que no viene siendo otra cosa que los puntos recomendatorios que se dirigen a las autoridades que consideramos que con su acción u omisión vulneraron derechos humanos. Al final de cuentas, se está cumpliendo con lo que marca la ley, pero de una manera... más sencilla, más breve, que permite inclusive hasta de manera psicológica... si tú a una autoridad le mandas un documento que tiene trescientas, cuatrocientas hojas, y que tiene el mismo contenido, la misma motivación, a un documento que tiene cuarenta hojas que señala lo mismo, inmediatamente el simple hecho de que le notifiqués uno u otro le va a generar de manera directa decir 'oye, este documento de quinientas...', y si es lo mismo cumpliendo lo que establece la ley y más asequible... a un documento que tiene cuarenta hojas, pues ya desde la manera...

Antonio Vargas R
X



directora de planeación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ella me señaló que, de inicio, sí está abierta, de hecho me dijo que incluso tenemos un término hasta el día 28 de abril para registrar este plan... y del cual sí me pidió que le hiciera de su conocimiento que si tendría algunas observaciones que, con mucho gusto, le proporcionara su contacto a efecto de que usted pudiera dar esas observaciones, o si usted gusta mandármelas a mí al correo electrónico a efecto de que también los consejeros se den cuenta de las observaciones, con mucho gusto yo las recibo y a su vez le hago llegar esas observaciones a la directora de planeación para que las mismas sean consideradas dentro del plan de trabajo, pero sí me dijo puntualmente que tendríamos hasta el día 28 de abril como término perentorio a efecto de poder llevar a cabo las propuestas que usted nos toma... que de verdad la Presidencia y esta Secretaría le agradecemos mucho nos haga esas observaciones a efecto de poder mejorar el trabajo de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos”.

El consejero José Manuel Torres Moreno expresa lo siguiente: “Realmente también estoy inconforme con el tema de los informes que nos están mandando, al menos del tema que yo propuse. La convocatoria se envió, para los temas, el lunes 3 de abril a las 10:46 de la mañana, y a las 5:28 de la tarde yo les contesté a todos precisamente, y voy a leer de manera textual: ‘Quiero incluir el tema de salud mental en los servicios públicos de salud, con base en el derecho humano a la salud. Me gustaría saber qué acciones ha tomado la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco para garantizar este derecho, dentro de la competencia de la misma, para con los servidores públicos de salud del estado de Jalisco, si tienen antecedentes sobre acciones realizadas o en su defecto alguna propuesta a desarrollar; de lo contrario, me gustaría tratar el tema para poder garantizar que este servicio se proporcione.’ Bueno, les comento, precisamente en el informe que recibo... que recibimos todos, en la ficha informativa que usted menciona de la Secretaría

desde que te reciben ya lo ven con otra óptica. Pero no se trata de eso... insisto, solamente la autoridad... lo que nos interesa es que cualquier persona lo pueda entender, comprender, pero lo más importante, que los puntos recomendatorios sean diseñados, y así se está haciendo, con la finalidad de que se cumplan. Ustedes tienen conocimiento de que hay muy buenas resoluciones, pero lo que se está pidiendo es prácticamente imposible, y lo que realmente requiere la persona a la que se le violó sus derechos humanos, consejeros y consejeras, es que se le restituya en el gozo del derecho violado... claro, necesitan una resolución, sí, pero necesitan una resolución que no solamente se acepte, sino que se cumpla, porque a partir de su cumplimiento va a generar la verdadera restitución en el goce del derecho que se comprobó que fue violado. Entonces, ahí es precisamente lo que se está requiriendo con este nuevo modelo, que... obviamente, como ustedes saben, las recomendaciones son públicas y pueden... están en la página de la Comisión y que pueden ustedes consultarlas para que vean que lo que se está señalando aquí evidentemente está de manera tangible en la práctica y lo estamos viendo... de que, hasta ahorita, afortunadamente, todas las recomendaciones se han aceptado, y ahorita muchos de los puntos, no todos, hay que aclararlo también porque muchos puntos son de acciones de mediano o largo plazo... se están generando avances y cumplimiento, que es la finalidad. ¿De qué sirve una resolución que esté muy voluminosa que esté aceptada pero que no se cumpla? Entonces, precisamente, la transición a este modelo va con esas bondades, e insisto, va como el derecho, hay que ir evolucionando. Por su atención, muchas gracias. Quedo a sus órdenes para alguna duda... comentario al respecto.”

La consejera María del Socorro Piña Montiel pide nuevamente la presencia de la subsecretaria de derechos humanos, ya que tiene mucho que ver con la operación del

Andrés Vazquez



de Salud del estado de Jalisco solamente se habla de que va a haber —se supone que el día de hoy existió— un convenio de colaboración a las 2:00 de la tarde. Entonces, bajo esta circunstancia, a mí me gustaría muchísimo saber si hay acciones que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco haya realizado o no con respecto al tema de salud mental, por los altos índices que existen precisamente dentro del personal... más particularmente dentro del personal de salud, de suicidio, precisamente. Entonces, quiero saber cuáles son las acciones que la Comisión ha realizado, o sea, que ya ha hecho.”

La consejera Fharide Acosta Malacón manifiesta que de su tema “policías en la zona real” no recibió una respuesta, se le dijo que ya había algo de información pero por cuestión de datos personales no se le podía decir nada, “entonces nosotros como Consejo tenemos que estar enterados de todo lo que pasa y nos tienen que informar de lo que nosotros subimos como temas propuestos... entonces, hasta la fecha, al día de hoy, que hace como tres sesiones que hice esa solicitud, o dos, no se me ha informado, no se me ha dicho nada y... creo que mis compañeros tampoco, porque aparte están diciendo que solamente se le va a informar a la persona que sube el tema y no se me ha informado”.

El secretario técnico El secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez, responde a la consejera Fharide Acosta Malacón que su tema fue tratado en la sesión 438 y se le envió una ficha informativa, y no obstante ello toma nota y le vuelve a enviar la información. Asimismo, menciona al consejero José Manuel Torres Moreno que también a él se le envió la ficha informativa respecto al tema que propuso. La consejera presidenta hace uso de la palabra para referirse al tema propuesto por el consejero José Manuel Torres Moreno, en los siguientes términos: “Pues comentarles, primeramente, como bien les hizo saber el secretario técnico, el día de hoy firmamos un convenio con Salme, estamos muy sensibilizados y muy

fondo para resarcir daños a las víctimas

El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay hace uso de la palabra para referirse a los criterios generales de actuación, los cuales no se actualizan desde el 2007. La propuesta consiste en establecer puntualmente en los criterios generales de actuación. Sugiere una metodología, bases y diseño para legitimar las mesas de trabajo.

Los consejeros hablan de la propuesta de Ley de Derechos Humanos revisada en el Congreso del Estado de Jalisco 2.00.00

El consejero Carlos Elizondo Sandoval pide se unan los consejeros para evitar el avance de la propuesta del Congreso del Estado.

La consejera María del Socorro Piña Montiel propone que se cree un acuerdo para realizar un pronunciamiento.

El secretario técnico pone a consideración del Consejo la propuesta de realizar un pronunciamiento y se aprueba por unanimidad.

VII. ASUNTOS VARIOS

AF11/439/23 (de buenas prácticas) El maestro Primitivo Rodríguez Ocegüera, titular del Instituto “Francisco Tenamaxtli”, convoca al pleno para asistir a la maestría en derechos humanos y la especialidad de derechos humanos, además de sumarse a su grupo de expertos disciplinares. Las consejeras María Luisa Jiménez Ruiz, Cinthya Muñoz Berber y Fharide Acosta Malacón se suman a la propuesta de la red jalisciense comandada por el jefe del Instituto “Francisco Tenamaxtli”.

AF12/439/23 (de buenas prácticas) El doctor Luis Antonio Corona Nakamura, de la Dirección Jurídica, expuso la concretización de la Maestría y la Especialidad en Derechos Humanos, que convoca la Comisión Estatal

Andrés Vázquez
X



comprometidos por fomentar el derecho a la salud, y la salud mental es una de las prioridades. Les puedo comentar que desde el inicio de la administración firmamos convenio también con el doctor Blas Jasso, que él tiene un colegio de psicología, para poder abordar la salud mental, sobre todo primeramente de los empleados que trabajamos en la Comisión, porque para nosotros es muy importante que cuenten con las herramientas necesarias para poder dar la atención a los usuarios. Entonces, estuvimos trabajando y vamos a seguir trabajando con él algunas actividades. El tema de hoy con el convenio con el secretario de salud fue abrir ese mismo espacio para generar acciones al interior primeramente de la misma Comisión para poder fortalecer la salud mental de cada uno de nosotros, de los que estamos aquí, que es muy necesario, y aparte empezar a trabajar en coordinación, para ver de qué manera podemos fortalecer y vigilar de qué manera se cumplan pues los derechos humanos en torno a la salud mental de los ciudadanos. Yo les puedo comentar que estuvimos revisando y podemos hacer otra revisión en torno a lo que se ha venido haciendo anteriormente, pero pues yo creo que, para velar por los derechos humanos de todas y todos, el tema de la salud mental es un punto clave para poder... este... pues generar acciones en torno a esto, ¿no? Entonces estamos trabajando, puntualmente les estaremos dando a conocer los acuerdos, y no solamente de este convenio con Salme, de los demás convenios que hemos estado trabajando que abordan diferentes cumplimientos de derechos.”

La consejera María del Socorro Piña Montiel expresa lo siguiente: “Bueno, yo considero, presidenta, que... ese tema a mí también me interesa, yo lo subí desde hace tres sesiones o cuatro, por toda esa escasez de medicamentos psiquiátricos que hay... a nivel público, o sea prácticamente no se están dando tratamientos ni a las personas hospitalizadas ni tampoco a las que van a consulta, y bueno, ante ese derecho a la salud y ante la gravedad de las situaciones que están pasando, también se relaciona este

de Derechos Humanos a través del Centro de Estudios de Derechos Humanos, cabe destacar que este no se contrapone con el Instituto de Derechos Humanos “Francisco Tenamactli”, toda vez que éste último, tiene la función de capacitar en la difusión de los derechos humanos y el Centro de Estudios, profesionaliza a través de posgrados en derechos humanos, pero además cuenta con validez oficial por parte de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del gobierno del Estado de Jalisco, de ahí que, la Consejera Ciudadana Cinthya Muñoz Berber, los felicito por tomar en cuenta la capacitación del personal ya que es de suma importancia contar con servidores públicos profesionalizados y actualizados.

AF12/439/23 (de buenas prácticas) La Secretaria Ejecutiva Esperanzas Loera Ochoa, hace uso de la palabra para referirse a los Mecanismos de Discapacidad y de Niñez, Comités Consultivos de los cuales pide a los consejeros que formen parte de éstos, debido a que el día en el mes de mayo se va a instalar el Comité de Discapacidad y luego entonces se instalara el Comité de Niñez, de ahí que queda abierta la invitación para que los Consejeros y Consejeras que les interese participar lo hagan saber a través del Secretario Técnico, cabe mencionar que parte del eje del mecanismo son los Comités Consultivos, por lo tanto, es de suma importancia para las políticas institucionales y para la propia presidencia su participación, misma que deberá confirmarse antes del 27 de abril, para enviar formal invitación para la toma de protesta de dichos comités, de igual manera, en voz de la Presidenta Luz del Carmen Godínez González extendió la invitación a las Consejeras y Consejeros a efecto de que si conocen de asociaciones civiles o colectivos que puedan integrarse son bienvenidos; la Consejera Gabriela Ibarra Yépez señalo que si se tiene programado instalar un Comité Consultivo para Mujeres, a lo que se le respondió que, se prevé un Consejo de Mujeres en próximas fechas.

Antonio Valdez
[Signature]



tema con lo que subió el consejero Diego... las personas en situación de calle cursan, 99%, con una discapacidad psicosocial, y hay esa necesidad de una atención por parte del Estado. Yo creo que este asunto... o sea, yo entiendo el punto de los convenios, pero para mí los convenios no dejan de ser como de buena voluntad, y creo que la Comisión, como institución autónoma, tiene toda la capacidad para exigirle a cualquier área del sector público que no esté cumpliendo con su función... Exigirle, no el llegar a la firma de un convenio para ver qué podemos hacer juntos... se puede hacer, pero eso para mí es complementario, lo primero es así como... pues la Comisión tiene que vigilar que se cumplan todos esos derechos, y si no se cumplen tiene la obligación de... no de hacerlo, pero sí de darle indicaciones al sector público de lo que no se está cumpliendo y que tiene obligación de hacer; esto es cuestión de derechos y el sector público tiene que cumplir, y si no cumple estará en omisión, y para eso está precisamente la Comisión. Y yo considero que así pues va a ser un avance muy... pues muy superficial en el cumplimiento real de... de una exigencia que debe tener la Comisión. Para mí, es la Comisión... autónoma, es el contrapeso entre lo que el Estado no está haciendo, y creo que la vigilancia pues tiene que ser también muy puntual, inclusive dictar medidas cautelares cuando sea necesario, y hay muchas; yo lo viví en el caso de la situación de personas que estaban en la calle... o sea, a mí me tocó saber que los policías simplemente dijeron 'a nosotros no nos toca', o sea, los primeros respondientes se negaron y así es la cadena, esa es la realidad que hay ahí fuera, y yo sí pido que esto se tome con toda la seriedad que tiene la Comisión como una institución autónoma de exigencia hacia lo que no se está haciendo o que se está haciendo mal."

La Presidenta responde a la consejera María del Socorro Piña Montiel: "Sí, coincido con usted, consejera, de verdad, y yo creo que el objetivo que tenemos todos aquí en común es hacer valer lo que usted bien comenta, y por eso estamos

Por otro lado, a través de la Secretaria Ejecutiva Esperanza Loera Ochoa, se les invito a los Consejeros y Consejeras al Diplomado en Derechos Humanos que se impartirá a partir del 02 de mayo, en uso de la voz la Presidenta Luz del Carmen Godínez González, reitero la invitación a formar parte de los Consejos y a todas estas actividades que se les están presentando, a fin de sumar esfuerzos a través de este Órgano normativo de opinión y consulta que tenemos en la Comisión y que es una de nuestra fortalezas para construir y seguir trabajando en favor de los derechos humanos, por lo que agradeció su compromiso, conocimiento y tiempo.

VIII. CIERRE DE LA SESION

AF13/439/23 (de interés legal) en voz de la Presidente Luz del Carmen Godínez González, señalo que una vez agotado el orden del día y no habiendo ningún otro asunto pendiente que tratar, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo al 08:30 de la noche de este día 19 de abril del año 2023, se da por concluido oficialmente la Sesión Ordinaria 439, que en formato híbrido desahogo el Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, levantándose por parte de la Secretaria Técnica el resumen que contenga los aspectos fundamentales y los acuerdos a los que se llegaron en esta Sesión, muchas gracias y buenas noches.

Antonio Vázquez

X



trabajando, y yo creo que desde la misma Comisión, en un asunto vario, la doctora Esperanza, y por eso nos está acompañando también aquí la doctora Lupita, a través de los consejos consultivos estamos trabajando y queremos ya formalizarlos, por ejemplo se está investigando lo de la medicina, ya la licenciada Lupita tiene toda la investigación ahí para en su momento también proceder y ver qué está pasando, y en el tema, por ejemplo, de la salud mental, que se me pasó comentarles hace un momento, de niñas, niños y adolescentes, la consejera Cynthia, que es la sexta visitadora, está trabajando también una supervisión para generar un informe de cuál es la salud mental de las niñas, niños y adolescentes derivado de la pandemia. Entonces, yo creo que, si no son acciones, que hemos estado trabajando, y que en su momento también les estaremos dando a conocer, pero sí es una prioridad, y con el apoyo, la orientación de ustedes y el compromiso que sabemos que ustedes tienen como consejeros, yo creo que podemos ir trabajando y dando pasos firmes para garantizar los derechos de todas y todos los ciudadanos.”

Antonio Vargas

3. ACUERDOS APROBADOS POR LOS CONSEJEROS CIUDADANOS ASISTENTES	
1/439/2023	Por Unanimidad, se aprueba el orden del día.
2/439/2023	Por mayoría de 05 votos a favor y 04 en contra, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria 434.
3/439/2023	Por mayoría de 05 votos a favor y 04 en contra, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria 435.
4/439/2023	Por mayoría de 05 votos a favor y 04 en contra, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria 436.
5/439/2023	Por mayoría de 05 votos a favor y 04 en contra, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria 437.
6/439/2023	Por mayoría de 05 votos a favor y 04 en contra, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria 438.
7/439/2023	Se aprueba por unanimidad llevar un pronunciamiento al Congreso del Estado en contra de la nueva Ley de Derechos Humanos.



RESPONSABLE DEL RESUMEN Y FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN (CONFORME AL ARTÍCULO 25 DEL RILCEDHJ)


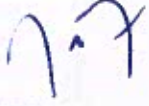


Maestro Ramón Saúl Meneses Pérez
Secretario Técnico

Firma de control
19/abril/2023

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ASISTENTES CON VOZ Y VOTO (FIRMA DE CONFORMIDAD, Y POR CONSIDERARSE NECESARIO, CON LA TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE ASPECTOS FUNDAMENTALES Y ACUERDOS APROBADOS, DERIVADOS DE LA VERSIÓN AUDIOVISUAL O AUDITIVA, RESPECTO A LA SESIÓN ORDINARIA 439, ANUNCIADA DENTRO DEL VÍNCULO ELECTRÓNICO [HTTPS://CEDHJ.ORG.MX/TRANSPARENCIA/NORMATIVA 73 1](https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa_73_1)

NOMBRE	EN CALIDAD LEGAL DE	FIRMA
Luz del Carmen Godínez González	Consejera Presidenta	
Fharide Acosta Malacón	Consejera Propietaria	
María del Socorro Piña Montiel	Consejera Propietaria	
Antonio Vázquez Romero	Consejero Propietario	
Lic. Víctor Hugo López Martínez	Consejero propietario	
Mtra. María del Carmen Franco Montiel	Consejero propietaria	
Carlos Alejandro Elizondo Sandoval	Consejero Propietario	



Diego Santiago Carrillo Garibay	Consejero Propietario	
José Manuel Torres Moreno	Consejero Suplente en función de titular	
Gabriela Ibarra Yépiz	Consejera Suplente en funciones de propietaria	
Cintha Muñoz Berber	Consejera Propietaria	
Ana Gabriela Mora Casián	Consejera Suplente	
María Luisa Jiménez Ruiz	Consejera suplente	
Jorge Armando Saavedra Gutiérrez¹	Consejero Suplente en funciones de propietario	

¹La presente hoja de firmas tiene que ver con la aprobación del resumen y acuerdos derivados de la sesión ordinaria 439, que se llevó a cabo por el Consejo Ciudadano de la CEDHJ, el día 19 de abril del 2023, misma que se encuentra anunciada dentro de la sección de transparencia, específicamente en el artículo 8.1, fracción VI, inciso j), vinculada a la siguiente dirección electrónica: https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa_73_1